



En torno al cuento “Antes del hambre de las hienas” de Ignacio Padilla, la lapidación y la valiente reacción de una musulmana

CARMEN DOROTEA ALARCÓN MÉNDEZ ¹

RESUMEN

Este ensayo pone en evidencia la situación que viven las musulmanas en aquellos países que aceptan la lapidación como castigo para la mujer adúltera. El cuento “Antes del hambre de las hienas” de Ignacio Padilla presenta a una mujer valiente que se atreve a darle un giro distinto a la aplicación de las leyes del Código penal iraní. Mi análisis hermenéutico de dicho cuento concluye que aunque estas mujeres se ven obligadas a vivir la injusticia de las leyes musulmanas, algunas han logrado salir de su “encierro” y encontrar un desenlace diferente al castigar a la adúltera.

PALABRAS CLAVE

religión, intolerancia, violencia doméstica, abusos, injusticia.

ABSTRACT

This essay exposes the situation of those Muslim women who live in countries that accept stoning to death as a punishment for adultery. Ignacio Padilla’s short-story “Antes del hambre de las hienas” presents a brave woman who dares to give a different twist to the implementation of the laws under the Iranian penal code. My hermeneutical analysis of this short story concludes that although these women live under the injustice of Muslim law, they have succeeded in coming out from the walls of their “prison” by finding a different outcome for the punishment of adulterous women.

KEY WORDS

religious beliefs, intolerance, domestic violence, abuses, injustice.

¹ Carmen Dorotea Alarcón Méndez Doctora en Letras Modernas en la Universidad Iberoamericana.
Contacto: dororamar@hotmail.com

El cuento de Ignacio Padilla, “Antes del hambre de las hienas”, parte de la antología *El androide y otras quimeras*, gira alrededor de la terrible ley que existe en algunos países islámicos de lapidar a las mujeres que han cometido adulterio. Es necesario señalar que existe una gran diferencia entre los derechos humanos que Occidente defiende y los valores “éticos” del mundo islámico, que preservan más la virtud con el fin de conservar la tradición de la sociedad, (no importa que ésta se gobierne con sistemas que generalmente no respetan la libertad individual) pues está más interesado en el bien colectivo; es evidente, entonces, que la concepción ético-filosófica de uno y otro mundo difieren bastante y, en algunos casos, la diferencia es abismal.

Mi análisis demuestra que a pesar de ser un relato de ficción, las mujeres del cuento de Padilla han encontrado un modo diferente de co-existencia en la sociedad en la que nacieron. Estas mujeres comparten un sufrimiento que las ha impedido a buscar caminos de solidaridad, de compasión y de empatía. Antes de iniciar mi análisis es preciso, sin embargo, tomar en consideración y exponer algunas de las leyes de la shari'a, de la ley islámica y del Código Penal Iraní para entender un poco mejor a la sociedad musulmana en la que ocurre la acción del cuento:

[...] el hecho islámico, no hay que olvidar, es el de una civilización que, siendo complementaria de la nuestra, es muy distinta. Se expresa en una lengua diferente, que traduce sistemas conceptuales y nociones particulares que no pueden recubrirse muchas veces total o exactamente con nuestros propios conceptos, basados en categorías de pensamiento y análisis occidentales; ya que se correría el riesgo, al ser aplicados a una sociedad formada bajo otras influencias y llevando un género de vida diferente, de caer en analogías engañosas y acientíficas. La lengua árabe ha sido fuertemente influenciada por conceptos ante-islámicos e islámicos, en tanto que las lenguas europeas están profundamente impregnadas de conceptos greco-latinos, sobre los que se injertaron conceptos judeo-cristianos; lógicamente, sus referencias remiten a universos desemejantes. (*Vocabulario Básico de Historia del Islam*, 8)

Entrar en la atmósfera asfixiante de un sistema que se rige por el Código Penal Iraní, y por la Ley islámica es entrar en un ambiente desconocido para nosotros; vivir en una sociedad como la que describe Ignacio Padilla nos parece una pesadilla. El autor nos invita a irrumpir en un mundo que, a mi juicio, sigue obedeciendo leyes tan arcaicas y aberrantes como es la lapidación.



Padilla presenta el primer párrafo a manera de introducción y muestra de manera rápida, como un golpe a nuestra conciencia, la anécdota de una lapidación. En quince líneas brevísimas, vemos ante nuestros ojos un cuadro grotesco, escandalosamente increíble del trato inhumano que tienen miles de mujeres musulmanas al ser enjuiciadas bajo la ley islámica, a partir de ésta, algunas sociedades islamistas fundamentalistas consideran que el castigo idóneo y ejemplar para las mujeres adúlteras es la lapidación a muerte. Según la ley islámica y la religión del Islam, mantener relaciones fuera del matrimonio y vivir en adulterio es causa punible y es la falta más grande que puede cometer quien se ha unido en matrimonio y se le castiga con todo el rigor de la ley. Supuestamente dicho castigo aplica tanto para los hombres como para las mujeres, pero en las mismas disposiciones del Código penal iraní se expresa que al hombre sólo se le enterrará hasta la cintura y si puede salir de agujero se le perdona pero a la mujer se le entierra hasta el pecho, de tal manera que le es imposible escapar del entierro.

Dentro del pensamiento de Al Mawdudi (de origen pakistaní, sunnita, pensador y reformador en asuntos religiosos dentro del islam) comenta que “[...] el individuo y la colectividad son importantes, pero cuando se trata de decidir entre el bien del individuo y la comunidad ésta tiene mayor importancia” (Sánchez, 2007:68). Gabriela Sánchez Carmona señala la idea ética en el islam y apunta la reflexión de Seyyed Hossein Nasr quien escribe:

En la ética islámica, la Voluntad Divina no aparece de manera abstracta, sino en mandatos concretos contenidos en la Ley sagrada o *shari'a*. Esta ley ayuda a la inteligencia humana a superar las limitaciones que le imponen las pasiones y a ver la naturaleza buena y mala de las cosas en su verdadera perspectiva. (Sánchez, 2007:68)

Sánchez explica la importancia de un código como la *shari'a* y dice que es la posterior elaboración de la ley religiosa basada en el Corán. Todas las normas incompletas o que bien el Corán no contemplaba tuvieron que ser precisadas en los primeros tres siglos del islam (Cfr. Sánchez, 2007:68). Resalta el mismo autor que Ali Shariati, de origen iraní, shiita, y uno de los más importantes pensadores islámicos, hizo comentarios aludiendo a la posición de la mujer en la sociedad islámica. Según Shariati, la mujer tiene un estatus igual al del hombre,

pero que de facto, existen muchas ambigüedades y discrepancias, pues incluso, en el Corán, se encuentran versículos que dicen lo contrario. La *sunna* está formada por *ahadit* que son dichos y hechos del profeta Mahoma, y éstos muestran la controversia de la posición de la mujer en el mundo islámico. Si queremos conocer tal estatus de la mujer debemos profundizar en los versos coránicos o *ahadit* en los que se ve claramente la posición inferior de ésta con respecto al hombre (Cf. Sánchez, 2007:69). En algunos de los versículos coránicos se justifica el uso de la violencia en contra de la mujer. A los hombres en la sociedad islámica se les da el derecho a repudiar a sus mujeres si ellas faltaran al honor del hombre o de la familia. El principio de reciprocidad que conocemos en los derechos humanos de occidente no existe en la ley islámica:

[...] que consiste en dar a todas las personas un trato igual al que quisiéramos recibir, [...] no se vería observado en las sociedades musulmanes cuando se trata de sus mujeres o de no musulmanes.] La *shari'a* no les concede a estos grupos [...] el mismo grado de honor y dignidad humana que garantiza a los varones musulmanes. (Sánchez, 2007:71)

Sánchez nos explica que las mujeres son consideradas como menores de edad y que deben vivir bajo la tutela de un hombre que se haga responsable de ellas. No se les concede completa libertad y tienen una capacidad legal limitada. El siguiente pensamiento nos da una idea del por qué se les considera menores de edad o incapacitadas para gozar de libertad. “Sólo quien posee un cuerpo sano, un juicio sano y razón puede ejercer la libertad (Sánchez, 2007:72), y añade la reflexión de Saied Wahid que dice que los que carecen de un juicio sano y razón no se les considerará responsables de sus actos, y se refiere a las personas insanas y a los niños. Se podría decir que una mujer adúltera no posee un juicio sano ni una razón para ejercer su libertad, en conclusión no es responsable de sus actos si está alterada de esta manera. Es válido preguntarse por qué si a la mujer que ha faltado al honor de su familia se le considera insana, de tal manera que no se le podría imputar ninguna responsabilidad de sus actos. ¿Cómo es que los hombres deciden enjuiciarla si no hay razón ni juicio sano en ella?

La violencia que prevalece en los países musulmanes en contra de la mujer es una violencia de género dice Sánchez, son: “[...] actos de violencia en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres” (Sánchez, 2007:72). Estas violaciones y es-



tos actos de violencia son de origen preislámico o bizantino y tienen que ver con el dominio patriarcal o usos culturales que se escudan en principios religiosos. Este castigo es de tradición bizantina, de sociedades precristianas del Mediterráneo, así como de la tradición mesopotámica y persa. Países como Pakistán, Irán y Libia castigan severamente a una mujer si tiene relaciones fuera del matrimonio, en esa circunstancia “[...] el castigo que la ley islámica impone para las mujeres que han cometido adulterio es ser lapidadas, es decir, ser apedreadas hasta morir” (Sánchez, 2007:75). Sánchez explica los tipos de abuso que la mujer padece, y comenta que Margaret Schuler² los ha clasificado bajo varios tipos:

- abuso físico (golpes, abuso sexual en casa o en el lugar de trabajo)
- abuso psicológico (confinamiento, matrimonio forzado)
- privación de recursos para el bienestar físico y psicológico (salud, nutrición, educación, trabajo)
- explotación de la mujer (tráfico, prostitución).

En países como Camerún, Egipto, Gambia, Ghana, Guinea, Irán, Kenia, Liberia, Libia, Mali, Mozambique, Níger, Nigeria, Pakistán, Senegal, Sierra Leona, Somalia y Tanzania las mujeres son sometidas a la mutilación genital que es practicada de diferente manera en distintos países musulmanes, y puede ser desde un corte suave en la parte superior del clítoris y los labios mayores y menores esto es la excisión, hasta la más peligrosa para la mujer, la infibulación, en la que extirpan los genitales externos, clítoris, labios menores y mayores y cosen el genital femenino, dejando sólo un orificio para la salida de fluidos corporales. Si la mujer va a tener relaciones con su esposo o va a dar a luz, se descose la sutura, y se llama defibulación. La infibulación tiene como finalidad alterar los genitales femeninos para garantizar la virginidad en las mujeres que no son casadas (niñas y adolescentes), y para “asegurar la fidelidad matrimonial” si la mujer es casada. La mutilación femenina se practica, según Sánchez, porque los hombres desean frenar los impulsos de las mujeres y lograr que ellas sean más recatadas con respecto a su sexualidad. Incluso entre las mismas mujeres musulmanas, ellas conceden un cierto estatus a aquellas que han sido sometidas

² Schuler trabaja en pro de los derechos de las mujeres desarrollando estrategias para que sus derechos mejoren en Asia, África y América Latina (Sánchez 2007: 72).

das al rito de infibulación pues ellas se juzgan como “decentes” y que poseen “altos valores”, es así que se aseguran de que el mismo grupo de mujeres no las rechace. Otra causa de violación a los derechos humanos de las mujeres son los crímenes de honor, y sucede:

[...] cuando una de las mujeres de la familia ha caído en deshonor, deshonrando así a la familia entera, especialmente a los varones. Alguna de las causas del deshonor es que una mujer tenga relaciones sexuales fuera del matrimonio, que quede embarazada sin estar casada o que huya de la casa paterna con un hombre. Las mujeres cuyo parentesco con los varones de la familia sea el de madres, hijas, hermanas, sobrinas, nietas o esposas y que sean la causa del deshonor de su familia, pueden ser asesinadas por sus parientes varones para ‘lavar’ la culpa y recuperar de esta forma el honor ante la comunidad. La reclusión es otro de los modos de control para las mujeres. Consiste en confinar a una mujer a la protección de su hogar sin permiso para salir de él a menos de que sea muy importante, y no se les permite recibir visitas de hombres al menos que tengan un lazo de sangre muy cercano. (Sánchez, 2007: 74-5)

Sánchez cita la nota de un decreto que fue emitido, por El Consejo del Comando Revolucionario de Iraq, en febrero de 1990, que permitía a los hombres tomar la ley en sus manos y hacerse justicia para castigar a las mujeres de su familia si eran adúlteras. La nota dice así: “Ningún iraquí que mate, aun con premeditación, a su propia madre, hija, hermana, tía, sobrina o prima del lado paterno por adulterio será llevado a la justicia” (Sánchez, 2007:75). Otra violación de los derechos humanos de las mujeres es el matrimonio forzado o arreglado. La mujer no puede elegir a su esposo, pues “es el padre o el jefe de familia quien hace la elección del hombre con quien deberá casarse” (Sánchez, 2007: 76). Según la ley islámica, las relaciones sexuales no están prohibidas, se supone que son un derecho tanto para el hombre como para la mujer, la única condición es que se realicen dentro del matrimonio (Cfr. Sánchez, 2007:76). La cita expone lo siguiente: “cualquier relación sexual fuera de estos límites constituye zina, es decir, relaciones sexuales ilícitas cuyo castigo es la muerte por lapidación en caso de que uno de los dos participantes haya alguna vez consumado un matrimonio legal, y cien latigazos en otros casos” (Sánchez, 2007:76).



Si es necesario que las mujeres salgan a la calle, se espera que su atuendo sea muy severo, es decir, no tienen permitido que otros hombres miren partes de su cuerpo, de tal manera que sólo se les pueden ver las manos y parte de la cara. En las comunidades más conservadoras de Irán, en el régimen talibán, las mujeres deben usar el Burka que tapa completamente su rostro, sólo pueden ver a través de una malla o una red calada del mismo material que el velo. Ningún hombre debe mirar a una mujer casada, cuando ella camina por la calle.

[...] el islam no es sólo una religión, sino una forma de vida, un orden social, un sistema de reglas económicas y de gobierno, un código para la conducta individual y de la comunidad (*umma*). El islam se encarga por medio de la *shari'a* de establecer las obligaciones y los derechos del hombre dentro de las relaciones que éste entable. (Sánchez, 2007:79)

Podríamos decir que los musulmanes están al tanto del contenido de los derechos humanos y alegan que ellos conocen estos derechos catorce siglos antes que Occidente los reconociera, y estos derechos están contenidos en el Corán, revelados por Allah a través de las enseñanzas del profeta Muhammad (Mahoma). Para entender los derechos humanos dentro de las ideas y criterios del mundo islámico será necesario que conozcamos su concepción ético-filosófica, pues

... el mundo islámico, sobre todo el de los primeros siglos medievales, se ha definido más que por una comunidad de estructura económica, social o técnica, por el predominio absoluto de un sistema de valores, de un modelo político y cultural basado en la religión; de ahí que todos los actos realizados por el musulmán en su vida cotidiana, individual y social, tengan una significación religiosa, incluso los más profanos; por cuanto todo acto efectuado por el hombre debe corresponder exactamente con el designio de Dios, explícita o implícitamente expresado en la ley. (*Vocabulario Básico de Historia del Islam*, 9)

Para fines de nuestro análisis, hemos dividido el cuento de Padilla en secuencias, es decir, algo parecido a párrafos, sólo que en este caso una secuencia es un pensamiento completo dentro del relato, o bien, cuando hay un corte de tiempo, o un corte marcado por el mismo ritmo de la lectura. La división por secuencias ha sido necesaria dado que es preciso desmenuzar con detalle cada una de las unidades de sentido, y en algunos casos, se toman los símbolos por

separado, pues dichos símbolos arrojan interpretaciones y significaciones necesarias para el análisis hermenéutico que nos hemos propuesto. En las primeras secuencias del cuento el narrador omnisciente presenta un grupo de hombres que corren ansiosos para ajusticiar a la adúltera, por ver y oler la sangre de aquella pecadora. Nos dice que generalmente los verdugos fallan al apedrear a la sentenciada pues el primer golpe nunca es fatal y es importante seguir apedreándola en frente de la comunidad, animados por los gritos de los otros hombres que los incitan a darle el mayor sufrimiento y “castigar como es debido” hasta que, finalmente, la culpable muera.

En este relato hay un narrador omnisciente que tiene la posibilidad de adentrarse en la psique de los personajes cuando es necesario, asimismo, el narrador omnisciente puede referir los hechos que acontecen en el relato desde distintos puntos de vista. La instancia narrativa permite al narrador omnisciente conocer detalles que otros narradores no conocerían; parece un gran ojo que mira desde arriba, desde cerca y desde dentro a los personajes y a los acontecimientos del cuento. La primera secuencia del relato es una de las más reveladoras del cuento; en ella se perfilan los acontecimientos más importantes que llevarán a la protagonista, “*la Señora*”, a tomar una decisión muy importante. En esta secuencia también encontramos la palabra *alba* que, eventualmente, se devela como un símbolo muy importante y que explicaremos más adelante.

La frase inicial está en mayúsculas en el relato: “*ANTES VENDRÁN ELLOS. Llegarán al alba, en un momento escrupulosamente calculado para que los gritos rasquen el borde de la noche, pero que ya sea de día cuando saquen a la mujer de su casa*” (Padilla, 2008, 55).³ El narrador nos confronta con el significado de ‘escrupulosamente’ ya que en primera instancia parece decirnos que los hombres tienen ciertos escrúpulos al decidir en qué momento van a sacar a la adúltera de su casa. La definición que ofrece el DRAE de la palabra *escrúpulo*: “Duda o recelo que punza la conciencia sobre si algo es o no cierto, si es bueno o malo, si obliga o no obliga; lo que trae inquieto y desasosegado el ánimo”, sugiere que los guardias eligieron escrupulosamente el momento en el que buscarían a la acusada, es decir, “con

3 El cuento analizado en este artículo está tomado de la antología de cuentos *El androide y las quimeras* de Ignacio Padilla, Edición 2008.



gran honradez y rectitud”, el significado se acerca a un sentido irónico; parecería que Padilla quiere que justifiquemos la acción y nos lleva a pensar que los guardias están convencidos de que las acciones tomadas en contra de la acusada son las necesarias, dado que, son las más rectas de acuerdo al crimen que ella cometió. Se pone de manifiesto la maldad y la doble moral de parte de los guardias al escoger ‘escrupulosamente’ el momento en el que habían de poner en evidencia la enorme falta, la falta ‘imperdonable’ de la adúltera.

Ellos sabían que al sacarla de la casa de “*la Señora*”, los gritos de la muchacha resonarían por todo el vecindario, rasgarían el borde de la noche. Por otro lado, ellos buscaban que ya rompiera el día, cuando casi está amaneciendo, con la finalidad de que todo el pueblo se entere, que toda la comunidad salga y se junte en el arrabal de las ejecuciones. La doble intención es darle el ‘castigo merecido’ a la desdichada que va a morir apedreada, pero también que sirva de escarnio y de ejemplo para las otras mujeres. Los guardias y los lapidarios cumplirían elocuentemente la ejecución de la adúltera. El narrador llama nuestra atención desde la primera línea del cuento al decir: “ANTES VENDRÁN ELLOS”. Introduce con esta frase el concepto de tiempo en el relato, intercala el manejo de dos tiempos importantes, *ANTES VENDRÁN ELLOS*, en el que el narrador parece alejarse, y nos presenta la descripción de una danza macabra. El ritual es la ya mencionada y terrible costumbre que tienen algunas sociedades musulmanas de ejecutar a las mujeres adúlteras, exhibirlas en público, enterrarlas hasta el pecho⁴ y cubrir su cabeza con una capucha hasta el momento en el que los hombres celosos de su deber y fieles observadores de la ley islámica, las apedrean para matarlas poco a poco, asegurándose del sufrimiento y del escarnio que la adúltera vivirá.

Nos relata el narrador: “Llegarán al alba, en un momento escrupulosamente calculado para que los gritos rasguen *el borde de la noche, pero que ya sea de día cuando saquen a la mujer de su casa*” (p. 55). Presenciamos el momento en que los guardias llegan al alba y que se rasga el borde de la noche, *pero que ya sea de día*

4 Padilla escribe que son enterradas hasta el cuello, mientras que en el artículo 102 del Código Penal Iraní dispone que “para este tipo de ejecución, el hombre debe ser enterrado hasta la cintura y la mujer hasta el pecho”.

cuando saquen arrastrando a la adúltera; pudieron haberla buscado en la noche, cuando todos están descansando y el pueblo no se habría dado cuenta. El narrador omnisciente nos introduce a un ambiente hostil y oscuro cuando dice: “para que los gritos rasguen el borde de la noche, pero que ya sea de día” (p.55). Nos inunda la parte en penumbra y velada que anticipa el momento del amanecer y de la luz del día. Interpretamos la metáfora de: *los gritos rasguen el borde de la noche*, que tiene que ver con un profundo sentimiento que se identifica con el dolor, el arrepentimiento y la desesperación que la mujer expresará con sus gritos; de una manera similar la noche, la veladura va a ser rasgada con el sonido angustioso y desesperado de la adúltera, sus gritos rasgarán el borde, casi rozando lo que queda de la noche, lo que queda de la oscuridad, lo que queda de misterio. Entonces los gritos de la adúltera serán los que abran y destapen el día y su experiencia de adulterio ya no será un misterio o un secreto, sus gritos ayudarán a sacar a la luz su pecado. Explica Jean Chevalier que la “noche”:

Engendra igualmente el sueño y la muerte, las ensoñaciones y las angustias, la ternura y el engaño. Pero entrar en la noche es volver a lo indeterminado, donde se mezclan las pesadillas y las ideas negras. Es la imagen de lo inconsciente, lo cual se libera en el sueño nocturno. Como todo símbolo, la propia noche presenta un doble aspecto, el de las tinieblas donde fermenta el devenir, y el de la preparación activa del nuevo día, donde brotará la luz de la vida. (Chevalier, 1986, 753-4)

El DRAE define la acción de rasgar como “romper o hacer pedazos, a viva fuerza y sin el auxilio de ningún instrumento, cosas de poca consistencia, como tejidos, pieles, papel.” No es casual que Padilla haya escogido este verbo, que no sólo es de acción sino que connota el uso de fuerza y de violencia. Nos parece que al referirse al hecho de que los gritos de la mujer rasgarían el borde de la noche, Padilla se sumerge en un asunto doloroso. La mujer ha rasgado el borde de la noche en el momento que la oscuridad y la claridad se entrelazan, en ésa delicada línea que divide la penumbra y la luminosidad del día; una unión como si pensáramos en los amantes que se debaten entre la noche y el día, el engaño y la verdad, la simulación y la honestidad, el adulterio y la fidelidad. La metáfora es bellísima y, a la vez penosa; no es literal que la mujer haya rasgado con sus manos, a viva fuerza, el borde de la noche de por sí delicado y con poca consistencia; pero sus gritos literalmente hicieron pedazos aquel silencio sepulcral del momento justo en que la noche se retira y se asoma el alba. Llevando el sen-



tido de la acción y de la metáfora en nuestra interpretación a un extremo, esta mujer también había sido rasgada por su amante en lo más íntimo, en la parte más delicada de su ser mujer y su ser esposa en una sociedad musulmana.

También en las primeras secuencias, el símbolo de la sangre aparece y nos arroja sus posibles interpretaciones: “Entonces el barrio entero asistirá al obsceno espectáculo de su cabellera larguísima, manchada ya por la sangre que le habrá dejado el primer golpe de la jornada” (p.55). Chevalier enuncia en su diccionario que:

[...] La sangre simboliza todos los valores solidarios del fuego, del calor y de la vida, que se emparentan con el sol. A estos valores se les asocia todo lo que es bello, noble, generoso y elevado. [...] La sangre corresponde también al calor vital y corporal, opuesto a la luz, que corresponde al aliento y al espíritu. En la misma perspectiva, la sangre, principio corporal, es el vehículo de las pasiones. (Chevalier, 1986, 909-910)

En las siguientes secuencias, volvemos a un muy interesante manejo del tiempo. Padilla introduce su párrafo con la frase: “Pero antes, mucho antes, habrán estado ellas” (p.55). Parece que estamos viendo una película con recursos del *flashback*. Padilla juega con nuestra secuencia lógica de tiempo y no acabamos de entender el hilo de los sucesos, desde cuándo se venían reuniendo las mujeres en casa de “*la Señora*”? ¿La ejecución de una de sus nueras fue antes o después de que se reunieran estas mujeres? ¿“*La Señora*” tomó la decisión de volverse lapidaria para evitar el dolor en otras mujeres antes o después de que ejecutaran a su nuera” Si “*la Señora*” tomó esta determinación cuando ella misma fue testigo de la ejecución de una de sus nueras, ¿por qué entonces no se revela ningún asomo de triunfo cuando “los jueces decidieron otorgarles el privilegio de ser ellas las primeras en lanzar sus piedras apenas se emitiese la próxima sentencia”? (p.57). El grupo de mujeres que reunía “*la Señora*” iría delante de la chusma en el arrabal de las ejecuciones, y serían ellas, adiestradas hasta la perfección por “*la Señora*”, quienes romperían el cráneo bajo la capucha. En esta secuencia vemos que una mujer agrupa, dirige y capacita a un grupo de mujeres y el mismo se reúne cada jueves, pues “*la Señora*” había sido testigo en aquel arrabal de la intolerable ejecución de una adúltera. La determinación de “*la Señora*” no era casual, unos meses atrás, una madrugada, los guardias se habían llevado a una de sus nueras que había sido acusada de adulterio y sin

juicio y sin defensa, los hombres de su comunidad, celosos observadores de la ley islámica, habían ejecutado a "la más soberbia de sus nueras" (p.55).

Padilla retrata la actitud salvaje y bestial de aquellos hombres, los guardias que ejemplifican la voracidad, lo sanguinario de las hienas. Lo que nos aturde como seres humanos es pensar que las hienas devoran y son depredadores por naturaleza animal, está en ellas mordisquear, mutilar, oler la sangre de sus víctimas, pues así son las hienas, las peores y más bajas en la especie animal, pues ellas devoran, aniquilan y matan por matar, por el gusto y el placer de matar y de oler la sangre de los victimados. Pensamos que los individuos que sacaron de la casa de "la Señora" a la mujer adúltera son hombres de su misma comunidad, leemos con desagrado la descripción que hace Padilla del momento en que ellos lanzan la primera piedra. "Entonces el barrio entero asistirá al obscuro espectáculo de su cabellera larguísima, manchada ya por la sangre que le habrá dejado el primer golpe de la jornada. Un golpe nunca fatal, también calculado para apenas conseguir la elocuencia del castigo merecido" (p.55). La palabra que resalta en esta secuencia es obscuro espectáculo, pero espectáculo al fin. La multitud, descrita por Padilla, se reúne en el arrabal de las ejecuciones; algunos acuden para saciar su hambre de sangre, como diversión, como perros; las mujeres se reúnen en aquel arrabal para presenciar la ejecución de una de ellas, como quien asiste a una película de terror, increíble de creer, ellas son testigos vivientes del asesinato consentido y permitido por la ley de aquellos lugares, ley que han dictaminado los hombres. Ellas están ahí como quienes viven una pesadilla de la que no hay manera de despertar.

Leemos en el texto: "Un golpe nunca fatal, también calculado para apenas conseguir la elocuencia del castigo merecido" (p.55). El espectáculo es más que elocuente. A la mujer adúltera, caída, infiel y culpable se le trata peor que a un perro rabioso, a la adúltera se le mate a pedradas. Tienen la gentileza de taponarle la cabeza con una capucha, no entendemos cuál es el sentido o el objetivo de este gesto.

Padilla habla de la elocuencia del castigo y creemos que tiene que ver con la psicología de terror que se induce con este ritual. Los jueces y los ejecutores lapidarios, los observadores de la ley del profeta, buscan dar un ejemplo elocuente de cómo es que se castiga a las mujeres adúlteras, de tal manera que, las otras mujeres, las que están presenciando la ejecución, se vean a sí mismas, y eviten



caer en este pecado, y cometer el delito descrito. En la secuencia, la palabra espectáculo nos inquieta pues, lo que estos hombres iban a cometer era un asesinato, sin embargo, en este momento del relato se presenta a nuestros ojos como un espectáculo, el DRAE nos da la siguiente interpretación: “función o diversión pública celebrada en un teatro, en un circo o en cualquier otro edificio o lugar en que se congrega la gente para presenciarla.”

Al referirnos al castigo ‘merecido’, según la ley islámica, hablamos de la falta cometida por la muchacha, el adulterio; y éste es castigado con la muerte. No se menciona que en estas sociedades, por lo general, los hombres pueden tener varias mujeres, tantas como le sea posible mantener, esto no es mal visto entre en algunas sociedades musulmanas, pero si la mujer falla, muere. Hacia el final del primer párrafo leemos:

Verán su pelo y pensarán con morbo que así debió de verlo y desearlo y besarlo el causante de esa falta imperdonable. Olerán la sangre y enseguida correrán por piedras para ser los primeros en llegar al arrabal de las ejecuciones. Hambrientos, dejarán que los guardias entierren a la adúltera hasta el cuello. Y sudarán de ansia mientras esperan la señal para destrozarse como es debido el frágil cráneo encapuchado. (p.55)

Padilla muestra magistralmente el pensamiento y la psicología de aquellos hombres lapidarios en apenas unas frases: “Verán su pelo y pensarán con morbo que así debió de verlo y desearlo y besarlo el causante de esa falta imperdonable” (p.55). En una imagen grotesca, casi rayando en el horror, vemos a esos hombres que observan detenidamente a la mujer adúltera, miran su cabellera larguísima ensangrentada y piensan que el amante así lo habría visto y lo habría deseado; casi podemos ver los ojos de estos hombres inundados de lascivia y de deseo, como queriendo imaginar los momentos del pecado entre estos dos amantes, como si quisieran vivir a través de la falta de aquellos amantes lo que no pueden y tienen prohibido hacer en sus propias vidas. Como hombres que son, no pueden dejar a un lado su naturaleza y devoran con los ojos a aquella mujer adúltera que quiso vivir la oportunidad de sentirse amada, querida, deseada, valorada, o tal vez sólo la llevó hasta ese momento una mera curiosidad por satisfacer su sexualidad. De cualquier manera, es una mujer dispuesta, abierta a la oportunidad, como si haber cometido esa infidelidad, la pusiera en ocasión para ser infiel

con cualquier otro hombre. Los verbos que Padilla usa en estas frases, "[...] pensarán con morbo que así debió de verlo y desearlo y besarlo el causante de esa falta imperdonable. Olerán la sangre y enseguida correrán por piedras para ser los primeros en llegar al arrabal de las ejecuciones" (p.55) resuenan en nuestro interior y sólo podemos imaginar los rostros, las muecas y facciones de unos hombres casi igual de infieles, pues hasta con el pensamiento están imaginando la escena de deseo de los adúlteros. En su desesperación por ajusticiar a la mujer adúltera, aquellos hombres lapidarios han ido corriendo a buscar sus piedras y se les ve voraces; están hambrientos de sangre, ansiosos de cobrar una víctima, y saldar así el deshonor al que esta mujer infiel enfrentó a su marido.

A lo largo de esta parte de la narración somos testigos de que las mujeres se han preparado por mucho tiempo para ser ellas las encargadas de las lapidaciones. En un principio, Padilla nos hace creer que "*la Señora*", líder del grupo, es una mujer malvada cuando decide volverse lapidaria y decide que sean las mujeres quienes castiguen a otras mujeres. Sin embargo, al avanzar en la instancia narrativa, nos damos cuenta que *la Señora* no pudo detener la ejecución de una de sus nueras y la encuentra moribunda cuando *la Señora* se acercó a retirarles la capucha después de una salvaje lluvia de piedras que no terminó con la agonía de la culpable. "*La Señora*" tiene que llamar a los hombres lapidarios para que terminen con su obra y acaben de ajusticiar a la adúltera y se muera de una vez. "*La Señora*" fue testigo de la impericia y del descuido, por así llamarlo, de aquellos hombres que ni siquiera podían apedrear con precisión a una mujer y probablemente lo hacían a propósito para que la ejecución fuera un elocuente castigo para otras.

"*La Señora*" vestida de negro, (no es casual que el color sea negro, no sólo por el duelo que ellas guardan, sino por lo que el color simboliza en sí) recibía en su casa a varias mujeres incluso a la esposa del juez. Ellas hacían su Oración de la Clemencia y luego "*la Señora*" las entrenaba para que supieran escoger su piedra, pues ésta las acompañaría en todas sus actividades, rutinas, ya que, la llevarían hasta su alcoba. La idea de hacerse una con la piedra era que las mujeres se acostumbraran a su peso, a sus medidas, pues de esta cercanía dependía que fueran precisas, casi perfectas en el momento de la ejecución de una adúltera. Debían afinar su puntería pues su piedra se convertiría con el tiempo en "instrumento de justicia y aniquilación" (p.56).



Los hombres, los jueces, los guardias y los lapidadores encargados de hacer observar celosamente la ley del Corán permitían, sin recelo alguno, que el grupo de “*la Señora*” se reuniera pues ellas alegaban que tenían derecho a guardar duelo por el alma de la pecadora castigada. La comunidad y quienes las gobernaban, las empezaron a admirar, incluso presumían en la región de la resolución que habían tomado sus mujeres que se querían convertir en lapidarias. Esas mujeres habrían sido elegidas, entre aquel grupo, por “*la Señora*” para ser las ejecutoras, ellas serían las lapidarias y, como *la Ley* no lo prohibía, los hombres las dejaron hacer. Ellos creían que el hecho de que las mujeres lapidarias se hicieran cargo de la ejecución, “acentuaba la pertinencia y la ejemplaridad del castigo” (p.56). Los jueces decidieron otorgarles el privilegio de encabezar la siguiente ejecución.

Leemos en la narración: “*La Señora* no hizo alarde de ello: se limitó a agradecerla con un gesto mínimo que algo acusaba su preocupación o su tristeza” (p.57). Nos preguntamos entonces, ¿por qué había de estar triste o preocupada, si su motivación era ser lapidaria y acabar con las pecadoras? Ella sabe que hay muchas cosas que no puede cambiar en la sociedad en la que vive, que no puede transformar las leyes que rigen su religión y no ve otra salida. “*La Señora*” está convencida de que la única manera de ayudar a las mujeres que padecen las mismas injusticias dentro de su comunidad es convertirse ella y ayudar a otras a convertirse en mujeres lapidarias. Ellas saben que la mujer será juzgada con mucho rigor y, en el caso de que descubran que es adúltera tendrá que enfrentar la muerte por lapidación. El juicio lo tiene perdido de antemano, es por eso que “*la Señora*” decide convertirse en lapidaria. Ella vio sufrir a su nuera acusada de adulterio pero fue peor lo que “*la Señora*” sintió cuando fue testigo de la ejecución cuando los hombres la dejaron moribunda y tuvo que pedirles que regresaran para que terminaran con la ejecución.

Si “*la Señora*” se hubiera enfrentado a la comunidad masculina y hubiese tratado de luchar contra la ley establecida y observada por todos es probable que también le hubiera esperado la muerte por rebelde, y por impía. “*La Señora*” sabía que no podía cambiar el *status quo* que prevalecía en su comunidad, en su pueblo y en su región. No había escapatoria; por lo menos, si ellas eran las que ejecutaban a las mujeres que debían ser lapidadas, éstas no sufrirían una agonía inútil y prolongada que los hombres provocaban por su ineptitud o su cruel-

dad. "Todo lo vio esa noche la dolida suegra y juró ante el cuerpo destrozado de aquella muchacha muerta que nunca más permitiría que una mujer sufriese más de lo debido por la impericia de los hombres" (p.58). La determinación de "la Señora" apunta más a un acto de compasión; ella, inteligente y estratégicamente ha decidido convertirse y convertir a las mujeres del grupo que ella ha venido formando en perfectas y expertas lapidarias. En una sociedad como la que ellas viven las mujeres no tienen otra opción.

"La Señora" hábilmente ha dado un giro muy inteligente al castigo que impera en esos lugares. Ella ha encontrado el modo de burlar al sistema judicial y penal iraní para proporcionar una muerte menos dolorosa a otras mujeres, que viven la desgracia de ser castigadas por el delito de adulterio. No es que pueda eliminar la injusta ley, lo que va a hacer es dar a la mujer sentenciada a muerte un castigo menos inhumano. Ella ha logrado engañar a los jueces y guardias al convertirse en lapidaria y abreviar de esta manera el castigo cruel.

Hirsi Ali comenta en su libro, *The caged virgin* (2008) que las musulmanas se enfrentan a un reto descomunal si es que deciden romper y echar abajo todos los candados y las ataduras de la jaula que les ha significado nacer y vivir en una sociedad islámica. Hirsi Ali afirma que es sumamente difícil para las musulmanas hacer conciencia de que viven dentro de una jaula y de que han sido educadas para permanecer dentro de ella. Es fácil imaginar que pocas mujeres se atreven a derribar los barrotes de la jaula y destruir el encierro en el que han sido confinadas.

La única salida a este tipo de vida sería que las mujeres se prepararan y que hicieran algo para cambiar la Ley que rige a sus comunidades. Estas mujeres podrían oponerse a los usos y costumbres que su sociedad viene acatando desde hace miles de años que las han mantenido sujetas, sometidas y sumisas a la voluntad de los hombres. Pienso que la mujer, en general, ha sido por muchos siglos, objeto de escarnio, y que en muchas latitudes y en muchas regiones de nuestro planeta, las mujeres siguen padeciendo de abusos, violaciones y violencia contra sus personas.

Ignacio Padilla nos revela en su relato el sufrimiento de miles de mujeres maltratadas, violadas, vilipendiadas por hombres que no han entendido lo que significa



la expresión femenina en el mundo masculino de una sociedad del Islam. No sé si la intención de Padilla haya sido despertarnos, pero de alguna manera nos exige que respondamos pues no podemos quedarnos con los brazos cruzados, sin decir nada, cuando somos testigos de miles de atropellos. No podemos pensar que así es el orden de las cosas y que el mundo del Islam nos es muy ajeno.

Bibliografía

CHEVALIER, JEAN (2003): *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Ed. Herder.

DICCIONARIO REAL DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, DRAE, <http://www.rae.es/rae.html>

HIRSI ALI, AYAAN (2008): *The caged virgin. An emancipation proclamation for women and Islam*, New York, Free Press.

PADILLA, IGNACIO (2008): “Antes del hambre de las hienas” en *El androide y las quimeras*, México, Páginas de espuma, pp. 55-58.

SÁNCHEZ CARMONA, GABRIELA (2007): “Algunas concepciones islámicas sobre derechos humanos”, en *El Islam y occidente desde América Latina*, México, El Colegio de México, pp. 61-109.

VOCABULARIO BÁSICO DE HISTORIA DEL ISLAM, (1987): Madrid, Ed. Akal.